

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, DIECISEIS (16) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL
VEINTIUNO (2021)**



**PROCESO: VERBAL DE DECLARACION DE
PERTENENCIA POR PRESCRIPCION
EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE
DOMINIO
DEMANDANTE: JOSE ALIRIO MARIN RAMOS
DEMANDADOS: JORGE IVAN MESA MUNERA Y
ALEIDA MARIA VELEZ CUARTAS**

Teniendo en cuenta el escrito que antecede, allegado por el apoderado de la parte demandante, y como quiera que el despacho lo encuentra procedente, se dispone remitir a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad, el acta de continuación de audiencia virtual a través de la cual se dictó Sentencia, de fecha 26 de noviembre de 2020 y los oficios No. 022 de fecha 18 de enero de 2021, a fin de llevar a cabo la inscripción correspondiente.

De la misma manera, comuníquese al profesional del derecho para lo de su competencia.

NOTÍFIQUESE,

El Juez,

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO NUMERO _____ DEL
17 DE NOVIEMBRE DE 2021

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Edison'.

**EDISON RIVERA ROBLES
SECRETARIO**

GAT

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 008 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b5e0a2775af563f100d379cc88b3a6d825541f97507c529bc057dc0e6df6424f**

Documento generado en 16/11/2021 08:55:38 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>